INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO PMR-CPS-02-2026	
Informe No. 1 de 2	
Periodo del Informe: diecinueve (19) de Enero al dieciocho (18) de Febrero de 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	**ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT**
NIT/ CC	C.C. 1.049.632.669
Supervisor	GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO
Cargo	Contratista
Objeto del Contrato o Convenio	*"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte FURAG de la Personería Municipal de Ráquira para la vigencia 2026."*
Fecha de Suscripción de Contrato	diecinueve (19) de Enero de 2026
Fecha de Inicio del Contrato	diecinueve (19) de Enero de 2026
Fecha Adición y Prórroga	NA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	26P00003
Registro Presupuestal	2026010009
Valor Inicial del Contrato	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE $8.000.000
Valor Adición del Contrato	NA
Plazo de Ejecución Inicial	Dieciocho (18) de marzo de 2026
Prórroga	*No aplica*
Plazo de Ejecución Final	Dieciocho (18) de marzo de 2026
Fecha de Terminación del Contrato	Dieciocho (18) de marzo de 2026
Suspensión	NA
Fecha de Suspensión	NA
Fecha de Reinicio	NA
Cesión/Terminación Anticipada	NA
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

Con base en las obligaciones y/o actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la personería de Raquira - Boyacá, tomando como base el presente informe de actividades de contratista, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES ESPEFICICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	1. Elaboración de los Planes de Acción de conformidad a los requerimientos del Decreto 612 de 2018. (Plan Institucional de Archivos de la Enridad -PINAR- . Plan Anual de adquisiciones, Plan Anual de vacantes Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Recursos Humanos, Plan estratégico de Talento Humano, *Plan Institucional de Capacitación*, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y salud en el trabajo, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/ Plan de Transparencia, Plan Estratégico de Tecnologías de *la información y las comunicaciones* PETIT, Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones PESI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información).	Se realizaron los planes: - Plan Institucional de *Archivos de la Enridad* - PINAR- . - Plan Anual de vacantes - Plan de Previsión de Recursos Humanos, - Plan Estratégico - de Recursos Humanos, - Plan estratégico de Talento Humano, - Plan Institucional de Capacitación, - Plan de Incentivos Institucionales, - *Plan de Trabajo Anual en* Seguridad y salud en el trabajo, - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/ - Plan de Transparencia, - Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones PETIT, - Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las *comunicaciones* PESI, - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información Para lo cual se presenta informe en medio físico y magnético
2	2. Elaborar los actos administrativos de adopción de los planes de acción institucionales.	Se realizaron los actos administrativos de los planes de acción correspondientes.
3	3. Realizar la publicación de la información de la Personería Municipal de Ráquira en la Página Web de la entidad.	Se enviaron los documentos de forma digital para la publicación en la pagina web de la entidad

4	4. Consolidar el informe de gestión de la Personería Municipal correspondiente a la vigencia 2024.	Se apoyo la consolidación del Informe de Gestion de la Personeria Municipal correspondiente a la vigencia 2025
5	5. Consolidar y preparar la información para el reporte Furag 2025.	Dicha actividad no se realizo dentro de este periodo
6	Mantener la debida confidencialidad de la información manejada en el desarrollo de las obligaciones específicas del presente contrato, absteniéndose de divulgarla por cualquier medio.	Se mantuvo la debida confidencialidad de la información manejada en el desarrollo de las obligaciones
7	7. Las demás actividades administrativas / contractuales que se indiquen oportunamente y que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y alcance del contrato y no implique dedicación de tiempo completo, ni subordinación	Durante la ejecución del contrato no se pactaron obligaciones adicionales.

Así mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente alos aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, deconformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	19 de enero al 18 de febrero de 2026
	Fecha de pago	17/02/2026 y 23/02/2026
	Nº de Planilla	9498620214 y 9500240410
	Ingreso Base de Cotización	$992.180 y $1.750.905
	Valor cotizado	$124.100 y $218.905
	EPS	FAMISANAR
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	19 de enero al 18 de febrero de 2026
	Fecha de pago	17/02/2026 y 23/02/2026
	Nº de Planilla	9498620214 y 9500240410
	Ingreso Base de Cotización	$992.180 y $1.750.905
	Valor cotizado	$158.800 y $280.200
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	19 de enero al 18 de febrero de 2026
	Fecha de pago	17/02/2026 y 23/02/2026
	Nº de Planilla	9498620214 y 9500240410
	Ingreso Base de Cotización	$992.180 y $1.750.905
	Valor cotizado	$5.200 y $9.200
	A.R.L.	Positiva

Por lo anterior, el suscrito contratista hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 19/01/2026 al 18/02/2026.

Atentamente,

ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT
C.C. No. 1.049.632.669 de Tunja

Cuenta de cobro 001/2026

Raquira, Febrero 2025

PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA

DEBE A:

Andres Felipe Ramos Ebratt, identificado con No 1.049.632.669 de Tunja, la suma de CUATRO MILLONES MIL PESOS M/CTE ($4.000.000,00) por concepto de ***Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte FURAG de la Personería Municipal de Ráquira para la vigencia 2026.*** para el periodo de comprendido entre el 19 de Enero y el 18 de Febrero 2026 de conformidad con el **CONTRATO PMR-CPS-02-2026.**

ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT
C.C 1.049.632.669

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049632669		RAMOS EBRATT ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 4 N35 A 44	TUNJA-BOYACA	7425624	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	69639506	9498620214	I	2026/02/16	2026/02/17	NEQUI	1	$288,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$992,180	$158,800			$992,180	$124,100			$0	$0			$992,180		$5,200		$0	$0		$288,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$992,180	$158,800			$992,180	$124,100			$0	$0			$992,180		$5,200		$0	$0		$288,100
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																					$992,180	$158,800			$992,180	$124,100			$0	$0			$992,180		$5,200		$0	$0		$288,100
1	CC	1049632669	RAMOS ANDRES	X																25-14	17	$992,180	$158,800	EPS017	17	$992,180	$124,100	0		$0	$0	14-23	17	$992,180	0.9228	$5,200	0	$0	$0	No	$288,100
Total Afiliados(1)																					$992,180	$158,800			$992,180	$124,100			$0	$0			$992,180		$5,200		$0	$0		$288,100

122

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$158,800	$200	$0	$159,000
				1	$158,800	$200	$0	$159,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,200	$100	$0	$5,300
				1	$5,200	$100	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$124,100	$100	$0	$124,200
				1	$124,100	$100	$0	$124,200
TOTAL				1	$288,100	$400	$0	$288,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049632669		RAMOS EBRATT ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 4 N35 A 44	TUNJA-BOYACA	7425634	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	84777582	9500240410	I	2026/03/16	2026/02/23	NEQUI	0	$908,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige sln vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,300			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1049632669 RAMOS ANDRES		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

123

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE RÁQUIRA

ACTA PARCIAL N°. 001
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO PMR-CPS-02-2026

CONTRATO No.	PMR- CPS-02-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE RÁQUIRA, BOYACÁ
CONTRATISTA	**ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT**
C.C No.	C.C. 1.049.632.669
OBJETO	"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los *planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento* documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de Ráquira para la vigencia 2026"
VALOR	$ 8.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días calendario
FECHA INICIACIÓN	19 de Enero de 2026

En el Municipio de Ráquira – Boyacá, a los dieciocho (18) días de Febrero de 2026, se reunieron **GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.634.439 expedida en Tunja (Boyacá), actuando en nombre y representación de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE RÁQUIRA (BOYACA)**, en su calidad de Personera Municipal y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA PERSONERÍA** por una parte y por la otra, **ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT** identificado con la C.C. No. 1.049.632.669 de Tunja, obrando en su propio nombre y quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente Acta arcial N° 001 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PMR-CPS-02-2026, cuyo objeto es: **"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de Ráquira para la vigencia 2026"**

PRIMERA: Que en la Personeria de Ráquira – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** PMR-CPS-02-2026 de fecha 19 de Enero de 2026, con **ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT** identificado con la C.C. No. 1.049.632.669 de Tunja, cuyo objeto es **"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de Ráquira para la vigencia 2026"**

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó mediante la presente Acta parcial No. 001, el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

TERCERA: Que la Personeria Municipal estableció en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PMR-CPS-02-2026** de fecha 19 de Enero de 2026, en la cláusula SEPTIMA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Personería Municipal de Ráquira, pagará el valor total del contrato en dos pagos parciales de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.) MCTE, previa

entrega del informe de cumplimiento, expedición de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el soporte de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social, incluidos todos los impuestos y deducciones a que haya lugar, valor que la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE RÁQUIRA (BOYACÁ)**.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contrato se cancelará con cargo a los recursos para la ***vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26P00003*** de fecha de 6 de enero de 2026, correspondiente al Rubro 2122120202008-01- Servicios Profesionales, expedido por el Profesional con funciones de Hacienda Municipal de Ráquira Boyacá.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a los cuales se hace referencia la presente cláusula se efectuará previa entrega del informe de cumplimiento, expedicion de certificacion de recibo a satisfaccion por parte del supervisor del contrato y el soporte de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (Pensión, Salud y ARL). Las demoras que tengan lugar por la presentación de los documentos sin el lleno de los requisitos o por la presentación incompleta de los mismos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.

CUARTA: El acta parcial No. 001 del Contrato objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR CONTRATO	$ 8.000.000	
VALOR ADICIONAL	0	
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 8.000.000
SALDO EJECUTADO		
SUMAS IGUALES	**$** 8.000.000	**$** 8.000.000
PAGOS PARCIALES		
VALOR ACTA No. 001	$ 4.000.000	
VALOR TOTAL RECIBIDO		$ 4.000.000
SALDO A FAVOR PERSONERIA		
SUMAS IGUALES	**$** 4.000.000	**$** 4.000.000
MULTAS		
VALOR MULTAS IMPUESTAS		
VALOR MULTAS CANCELADAS		
VALOR SALDO MULTAS		
SUMAS IGUALES	**0**	**0**
BALANCE GENERAL		
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 4.000.000	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 4.000.000	
VALOR RECIBIDO		$ 4.000.000
VALOR SALDO MULTAS		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 4.000.000
SUMAS IGUALES	**$** 8.000.000	**$** 8.000.000

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten aprobación a la presente Acta Parcial No. 001.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Personeria Municipal de Ráquira – Boyacá cancelara a **ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT** identificado con la C.C. No. 1.049.632.669 de Tunja, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE.** Correspondiente al 50.0% de avance según lo pactado inicialmente en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PMR-CPS-02-2026** de fecha 19 de enero de 2026, según Informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026.

Por LA PERSONERÍA

GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO

Por EL CONTRATISTA

ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT

CC. 1.049.632.669 de Tunja

INFORME DE SUPERVISIÓN 01
PMR- CPS-02-2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PMR- CPS-02-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE RÁQUIRA, BOYACÁ
CONTRATISTA	**ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT**
C.C No.	C.C. 1.049.632.669
OBJETO	"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de Ráquira para la vigencia 2026"
VALOR	$ 8.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días calendario
FECHA INICIACIÓN	19 de Enero de 2026

2. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECFICAS
1	Elaboración de los Planes de Acción de conformidad a los requerimientos del Decreto 612 de 2018. (Plan Institucional de Archivos de la Enridad -PINAR- . Plan Anual de adquisiciones, Plan Anual de vacantes Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Recursos Humanos, Plan estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y salud en el trabajo, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/ Plan de Transparencia, Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones PETIT, Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones PESI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información).	Se realizaron los planes: - Plan Institucional de Archivos de la Enridad PINAR- . - Plan Anual de vacantes - Plan de Previsión de Recursos Humanos, - Plan Estratégico - de Recursos Humanos, - Plan estratégico de Talento Humano, - Plan Institucional de Capacitación, - Plan de Incentivos Institucionales, - Plan de Trabajo Anual en Seguridad y salud en el trabajo, - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/ - Plan de Transparencia, - Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones PETIT, - Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones PESI, - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información Para lo cual se presenta informe en medio físico y magnético

2	Elaborar los actos administrativos de adopción de los planes de acción institucionales.	Se realiza informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC- 2025/ Plan de Transparencia y ética pública tercer y cuarto trimestre.
3	Realizar la publicación de la información de la Personería Municipal de Ráquira en la página web institucional.	Se enviaron los documentos de forma digital para la publicación en la página web de la entidad
4	Consolidar el informe de gestión de la Personería Municipal correspondiente a la vigencia 2025.	Se apoyó en la consolidación del informe de gestión de la Personería Municipal correspondiente a la vigencia 2025.
5	Consolidar y preparar la información para el reporte Furag 2025.	Dicha actividad no se realizó dentro de este periodo
6	Mantener la debida confidencialidad de la información manejada en el desarrollo de las obligaciones específicas del presente contrato, absteniéndose de divulgarla por cualquier medio.	Se mantuvo la debida confidencialidad de la información manejada en el desarrollo de las obligaciones
7	Las demás actividades administrativas / contractuales que se indiquen oportunamente y que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y alcance del contrato y no implique dedicación de tiempo completo, ni subordinación.	Durante la ejecución del contrato no se pactaron obligaciones adicionales.

Así mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

Avance financiero

RESUMEN EJECUCION	VALOR
VALOR CONTRATO	**8.000.000,00**
ANTICIPO	0,00
VALOR PAGOS ANTERIORES	0,00
VALOR PERIODO ACTUAL	**4.000.000,00**
SALDO POR EJECUTAR	**4.000.000,00**

MIENTO

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE RÁQUIRA

Se deja constancia que el contratista aporta copia del recibo de pago de aportes al sistema de seguridad social correspondiente al periodo contractual en la que se da cuenta que el contratista ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley con relación al pago de aportes al sistema de seguridad social integral la cual se adjuntó al acta de entrega que obra en el expediente contractual y que verificados los pagos estos corresponden a lo establecido en la Ley.

Para constancia se firma en el mes de febrero de 2026.

GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO
Personera Municipal

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO PMR-CPS-02-2026	
Informe No. 2 de 2	
Periodo del Informe: diecinueve (19) de Febrero al dieciocho (18) de Marzo de 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	**ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT**
NIT/ CC	C.C. 1.049.632.669
Supervisor	GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO
Cargo	Contratista
Objeto del Contrato o Convenio	*"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte FURAG de la Personería Municipal de Ráquira para la vigencia 2026."*
Fecha de Suscripción de Contrato	diecinueve (19) de Enero de 2026
Fecha de Inicio del Contrato	diecinueve (19) de Enero de 2026
Fecha Adición y Prórroga	NA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	26P00003
Registro Presupuestal	2026010009
Valor Inicial del Contrato	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE $8.000.000
Valor Adición del Contrato	NA
Plazo de Ejecución Inicial	Dieciocho (18) de marzo de 2026
Prórroga	*No aplica*
Plazo de Ejecución Final	Dieciocho (18) de marzo de 2026
Fecha de Terminación del Contrato	Dieciocho (18) de marzo de 2026
Suspensión	NA
Fecha de Suspensión	NA
Fecha de Reinicio	NA
Cesión/Terminación Anticipada	NA
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

Con base en las obligaciones y/o actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la personería de Raquira - Boyacá, tomando como base el presente informe de actividades de contratista, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES ESPEFICICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Elaboración de los Planes de Acción de conformidad a los requerimientos del Decreto 612 de 2018. (Plan Institucional de Archivos de la Enridad –PINAR- , Plan Anual de adquisiciones, Plan Anual de vacantes Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Recursos Humanos, Plan estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y salud en el trabajo, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/ Plan de Transparencia, Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones PETIT, Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones PESI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información).	La presente actividad se realizo en el mes anterior
2	Elaborar los actos administrativos de adopción de los planes de acción institucionales.	La presente actividad se realizó en el mes anterior
3	Realizar la publicación de la información de la Personería Municipal de Ráquira en la página web institucional	La presente actividad se realizó en el mes anterior
4	Consolidar el informe de gestión de la Personería Municipal correspondiente a la vigencia 2025.	La presente actividad se realizó en el mes anterior
5	Consolidar y preparar la información para el reporte Furag 2025	Se realizó informe en el cual se detalla los datos a tener en cuenta para el reporte Furag 2025, para lo cual se envió informe de forma digital
7	Las demás actividades administrativas / contractuales que se indiquen oportunamente y que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y alcance del contrato y no implique dedicación de tiempo completo, ni subordinación.	Durante la ejecución del contrato no se pactaron obligaciones adicionales.

Así mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista

frente alos aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, deconformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	19 de Febrero al 18 de Marzo de 2026
	Fecha de pago	23/02/2026 y 26/03/2026
	Nº de Planilla	9500240410 y 9502150209
	Ingreso Base de Cotización	$1.750.905 y $1,108,907
	Valor cotizado	$218.905 y $138,700
	EPS	FAMISANAR
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	19 de Febrero al 18 de Marzo de 2026
	Fecha de pago	23/02/2026 y 26/03/2026
	Nº de Planilla	9500240410 y 9502150209
	Ingreso Base de Cotización	$1.750.905 y $1,108,907
	Valor cotizado	$218.905 y $138,700
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	19 de Febrero al 18 de Marzo de 2026
	Fecha de pago	23/02/2026 y 26/03/2026
	Nº de Planilla	9500240410 y 9502150209
	Ingreso Base de Cotización	$1.750.905 y $1,108,907
	Valor cotizado	$9.200 y $5.800
	A.R.L.	Positiva

Por lo anterior, el suscrito contratista hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 19/02/2026 al 18/03/2026.

Atentamente,

ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT
C.C. No. 1.049.632.669 de Tunja

INFORME ALISTAMIENTO FURAG VIGENCIA 2025

1 ¿Considera que el MECI ha generado valor agregado a la gestión de la entidad?

RT: *Permitio que la entidad realizara un ejercicio de control,a pesar de las limtaciones propias de la* entidad.

2 ¿Cuál ha sido la utilidad para la entidad de los resultados y recomendaciones obtenidas en la Medición del Desempeño Institucional?

RT: Permiten realizar seguimiento y articular acciones de mejora

3 ¿Cuál es su percepción sobre la utilidad de las guías y herramientas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación de la política de Control Interno?

RT: Las guías y herramientas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública son fundamentales para el desarrollo de la politica de Control Interno.

4 Según su Política Institucional de Gestión del Riesgo, ¿cuántos riesgos de corrupción tiene identificados la entidad?

RT: 16

5 Según su Política Institucional de Gestión del Riesgo, durante la vigencia evaluada, ¿Cuántos riesgos de corrupción se materializaron?

RT: 0

6 Los riesgos de corrupción materializados se pusieron en conocimiento de las siguientes autoridades

RT: NINGUNA DE LAS ANTERIORES

7 Atendiendo a los principios que fundamentan la transparencia pasiva, ¿las respuestas que la entidad dio a los derechos de petición de documentos e información hechos por los ciudadanos, se hicieron dentro de los términos legales establecidos, fueron completas, veraces y objetivas, se entregaron en formatos adecuados y prácticos de usar, que permiten al ciudadano o usuario encontrar fácilmente su respuesta?

RT: SI. EVIDENCIA: http://personeria-raquira.gov.co/tema/informe-de-pqr

8 Señale los requisitos sobre menú destacado, establecidos en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la Sede Electrónica de la entidad durante la vigencia evaluada:

RT:

- Incluyó el menú "Transparencia y acceso a la información pública". EVIDENCIA: http://www.personeria-raquira.gov.co/transparencia
- Incluyó el menú "Atención y servicio a la ciudadanía". EVIDENCIA: http://www.personeria-raquira.gov.co/

- Incluyó el menú "Participa". EVIDENCIA: http://www.personeria-raquira.gov.co/

9 Atendiendo al principio de divulgación proactiva de la información, la entidad publica en la sección transparencia y acceso a la información pública de su portal web oficial información actualizada sobre

RT: verificar datos efectivamente cargados, evidencia: http://www.personeriaarcabuco.gov.co/

10 ¿La entidad implementó las modificaciones que introdujo la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, en lo que tiene que ver con la transición a Programas de Transparencia y Ética Pública?

RT: si, evidencia: http://www.personeria-raquira.gov.co/normatividad/por-medio-de-la-cual-se-da-cumplimiento-a-la-ley-2195

11 Frente al diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos la entidad:

RT: No cuenta con el diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos

12 Frente al proceso de planeación de la función archivística, la entidad:

RT:

- *Se encuentra elaborando o ya cuenta con el instrumento Plan Institucional de Archivos* - **PINAR Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/politicas-y-lineamientos/plan-institucional-de-archivos-pinar-2025
- Ejecutó, durante la vigencia evaluada, las acciones definidas en el PINAR, y se cuenta con las evidencias: http://www.personeria-raquira.gov.co/politicas-y-lineamientos/informe-de-seguimiento-al-plan-de-archivos-pinar-vigencia
- Realizó seguimiento y control al PINAR con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:http://www.personeria-raquira.gov.co/politicas-y-lineamientos/informe-de-seguimiento-al-plan-de-archivos-pinar-vigencia

13 ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Programa de Gestión Documental -PGD?

RT: La entidad se encuentra elaborando o cuenta con el PCD

14 Respecto de la Política Institucional de Gestión Documental la entidad:

RT:

- La formuló de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación Evidencia: http://www.personeria-raquira.gov.co/politicas-y-lineamientos/plan-institucional-de-archivos-pinar-2025
- La aprobó, socializó, publicó y divulgó al interior de la entidad y cuenta con las evidencias: Evidencia:http://www.personeria-raquira.gov.co/politicas-y-lineamientos/plan-de-accion-integrado

15 La entidad ha vinculado personal de planta en la gestión documental conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

RT: No tiene personal de planta conforme a las competencias definidas en la resolución. Explique las razones: La planta de la Personería Municipal solo está conformada por Personera Municipal y Secretaria. *Así mismo, el presupuesto se destina en su mayoría a gastos de funcionamiento ya que* es limitado.

16 Con respecto a las Tablas de Retención Documental - TRD, la entidad:

RT:

- Analizó si cuenta con series y subseries documentales relativas a derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, en el proceso de valoración

-Identificó en las TRD los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (analógico, electrónico) que hacen parte de las series y subseries documentales

- Identificó en las TRD los tipos documentales en formatos electrónicos, conforme a los flujos y procedimientos para la producción documental de la entidad

17 La totalidad de las dependencias de la entidad tienen inventariada la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

RT: EN MENOS DEL 30% DE LA DOCUMENTACION, evidencia: Se encuentra en proceso de elaboración debido a la falta de personal y recurso financiero.

18 La entidad tiene inventariada la totalidad de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

RT: en menos del 30%

19 ¿Qué acciones realizó la entidad para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA durante la vigencia evaluada?

RT: Se encuentran en proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental

20 Frente a la conservación documental de los soportes físicos, la entidad durante la vigencia evaluada:

RT: Realizó almacenamiento y re-almacenamiento en unidades adecuadas (cajas, carpetas, estantería)

21 ¿La entidad implementó la hoja de control para la descripción de los tipos documentales, desde la fase de gestión?

RT: NO

22 Con el fin de mantener un adecuado ambiente de control, indique si durante la vigencia evaluada la entidad contó con:

RT:

- **Un documento como un código de ética, integridad u otro, que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público. Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/politicas-y-lineamientos/codigo-de-etica-e-integridad-para-la-personeria-municipal
- **Una estructura organizacional formalizada (organigrama). Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/entidad/organigrama
- **Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que los rigen y atendiendo con su planeación estratégica. Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/tema/planes
- **Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad. Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-funciones--personeria-municipal
- **La documentación y actualización de sus procesos y procedimientos. Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/procesos-y-procedimientos/manual-de-proceso-y-procedimientos
- **Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, entre otros) Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/tema/directorio-de-funcionarios
- **Procesos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales, departamentales o distritales. Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/politicas-y-lineamientos/informe-de-seguimiento-al-plan-de-capacitacion-vigencia
- **Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige. Evidencia: Se realiza a través de la plataforma EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil**
- **Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes. Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/tema/directorio-de-funcionarios
- **Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía y otros mecanismos que permitan el control social a la gestión. Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/tema/rendicion-de-cuentas
- **Medidas o políticas de austeridad en el uso de los recursos públicos. Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/informe-de-austeridad-del-gasto
- **Seguimiento a la ejecución presupuestal de acuerdo con el presupuesto asignado para la vigencia. Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/tema/presupuesto/presupuesto-general
- **Una estrategia o acciones para la gestión preventiva de conflicto de interés que le permitió identificar sus servidores y contratistas obligados a cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019. Evidencia: Se realiza a través del aplicativo por la integridad pública**
- **Una estrategia o acciones para la gestión preventiva de conflicto de interés que le permitió identificar sus servidores como Personas Expuestas Políticamente – PEP (Decreto 830 de 2021) Evidencia: Se realiza a través del aplicativo por la integridad pública**
- **Una estrategia o acciones para la gestión y trámite de conflicto de interés, impedimentos y recusaciones. Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/politicas-y-lineamientos/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025-ptep

- **La política de administración de riesgos que establece la metodología, responsabilidades y lineamientos necesarios para orientar a los funcionarios y asegurar una gestión del riesgo efectiva y alineada con la estrategia de la entidad. Evidencia:** http://www.personeria-raquira.gov.co/politicas-y-lineamientos/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025-ptep

23 Para la gestión de los riesgos durante la vigencia evaluada, indique si la entidad:

RT: evidencia: http://www.personeriaarcabuco.gov.co/planes/plan-de---etica-y-transparencia

-Identificó cambios o condiciones en su entorno que podían generar consecuencias negativas en su gestión

-Identificó riesgos (problemas o aspectos) que podían afectar el cumplimiento de los objetivos y planes de la entidad y en general su gestión institucional

-Identificó riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones

-Identificó riesgos asociados a la seguridad de la información, de acuerdo con la capacidad e infraestructura de la entidad

-Contó con un documento que consolide los riesgos identificados y el tratamiento que se les da

24 Respecto al diseño y aplicación de controles para la mitigación de riesgos, la entidad durante la vigencia evaluada contó con:

RT: La definición de acciones o actividades para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos) evidenciahttp://www.personeria-raquira.gov.co/politicas-y-lineamientos/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025-ptep

25 En materia de información y comunicación para una adecuada gestión, indique si en la vigencia *evaluada la entidad contó con:*

RT:

- **Canales de comunicación permanentes con los ciudadanos**

Evidencia: http://www.personeria-raquira.gov.co/

- **Canales de comunicación y/o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control**

Evidencia: http://www.personeria-raquira.gov.co/

- **Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter clasificado y reservado**

Evidencia: http://www.personeria-raquira.gov.co/politicas-y-lineamientos/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-y-privacidad-216865

- **Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (normograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)**

Evidencia: http://www.personeria-raquira.gov.co/transparencia

- Identificación de información que se produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)

Evidencia: http://www.personeria-raquira.gov.co/transparencia

- Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía y otros mecanismos que permitan el control social a la gestión

Evidencia: http://www.personeria-raquira.gov.co/tema/rendicion-de-cuentas

- Presentación oportuna de informes a las autoridades competentes

26 Para identificar desviaciones en la gestión (seguimiento y monitoreo) e implementar las mejoras del caso, la entidad contó con:

RT:

- Herramientas para el monitoreo y evaluación de la gestión de la entidad (cronogramas, indicadores, seguimiento a PQRS, planes de acción, entre otros)
- Mecanismo para monitorear el sistema de control interno institucional ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría Interna
- Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas

Evidencia: http://www.personeria-raquira.gov.co/transparencia

27 ¿La entidad ha solicitado hacer parte del Comité Municipal, Departamental o Distrital de Auditoría Interna, a efectos de contar con un escenario para compartir buenas prácticas en materia de control interno, así como analizar la viabilidad de contar como mínimo con un proceso auditor en la vigencia?

RT: SI. Evidencia: Se envió oficio a la Alcaldía Municipal solicitando la participación en el Comité Municipal de auditoria Interna

28 Con respecto al comité institucional de coordinación de control interno, en la entidad:

RT: No cuenta con el Comité, pero sus funciones son asumidas por el Representante Legal de la entidad

29 Indique qué acciones ha implementado la entidad para avanzar en la construcción de paz (Cumplimiento del Plan Marco de Implementación, Seguimiento recomendaciones Comisión de la Verdad, Planes Nacionales sectoriales para el desarrollo rural integral, política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización, entre otras)

RT: Desarrollo de eventos conmemorativos del Día de las víctimas o de la Semana por la Paz. ***Evidencia: Se desarrollan en el marco de la función de secretaria técnica de la Mesa de Participación*** Efectiva de victimas del municipio de Ráquira; http://www.personeria-raquira.gov.co/noticias/dia-internacional-de-victimas-de-desaparicion-forzada

30 ¿La entidad ha diseñado e implementado estrategias para promover la confianza cívica, la confianza institucional, la reintegración social, la reconstrucción del tejido social y/o la recomposición de vínculos sociales o comunitarios que han sido afectados por fenómenos de violencia y/o victimización en los territorios?

RT: *Sí, se han diseñado e implementado estrategias con enfoque territorial y diferencia*

31 ¿La entidad ha implementado acciones orientadas a la inclusión social, económica y/o política de grupos poblacionales afectados por fenómenos de violencia y/o victimización, como parte de los procesos de reconciliación y reconstrucción del tejido social en los territorios?

RT: Sí, se han implementado acciones con enfoque diferencial, interseccional y territorial

32 ¿La entidad ha implementado acciones orientadas a promover la transformación pacífica de los conflictos, la participación ciudadana y/o a prevenir la estigmatización, la cultura de la violencia o la exclusión social en los territorios?

RT: Si, se han implementado acciones con enfoque territorial, diferencial y restaurativo

33 Con el diligenciamiento del presente formulario por la entidad, el representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad del desempeño institucional:

RT: SI

ELABORO: ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT

de Tecnologías de la Información

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2025

Función Pública | Furag

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: PERSONERIA DE RAQUIRA

DEPARTAMENTO: Boyacá

MUNICIPIO: RÁQUIRA

TIPO DE FORMULARIO: MECI

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Gina Yuleisi Guerrero Vallejo con **C.C No.**1049634439

HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2026 - 14/04/2026

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/2d117a53-45d3-4bb5-9224-da5e539d1031

Fecha de impresión: 07/04/2026 Hora: 08:48

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia **Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

108

INFORME DE SUPERVISIÓN 02
PMR- CPS-02-2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PMR- CPS-02-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	*PERSONERÍA MUNICIPAL DE RÁQUIRA, BOYACÁ*
CONTRATISTA	**ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT**
C.C No.	C.C. 1.049.632.669
OBJETO	"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de Ráquira para la vigencia 2026"
VALOR	$ 8.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días calendario
FECHA INICIACIÓN	19 de Enero de 2026

2. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

ITEM	ACTIVIDADES ESPEFICICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Elaboración de los Planes de Acción de conformidad a los requerimientos del Decreto 612 de 2018. (Plan Institucional de Archivos de la Enridad –PINAR- , Plan Anual de adquisiciones, Plan Anual de vacantes Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Recursos *Humanos*, *Plan estratégico* de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y salud en el trabajo, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/ Plan de Transparencia, Plan Estratégico de Tecnologías de la información	La presente actividad se realizo en el mes anterior

	y las comunicaciones PETIT, Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones PESI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información).	
2	Elaborar los actos administrativos de adopción de los planes de acción institucionales.	La presente actividad se realizó en el mes anterior
3	Realizar la publicación de la información de la Personería Municipal de Ráquira en la página web institucional	La presente actividad se realizó en el mes anterior
4	Consolidar el informe de gestión de la Personería Municipal correspondiente a la vigencia 2025.	La presente actividad se realizó en el mes anterior
5	Consolidar y preparar la información para el reporte Furag 2025	Se realizó informe en el cual se detalla los datos a tener en cuenta para el reporte Furag 2025, para lo cual se envió informe de forma digital
7	Las demás actividades administrativas / contractuales que se indiquen oportunamente y que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y alcance del contrato y no implique dedicación de tiempo completo, ni subordinación.	Durante la ejecución del contrato no se pactaron obligaciones adicionales.

Así mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

Avance financiero

RESUMEN EJECUCION	VALOR
VALOR CONTRATO	**8.000.000,00**
ANTICIPO	0,00
VALOR PAGOS ANTERIORES	**4.000.000,00**
VALOR PERIODO ACTUAL	**4.000.000,00**

SALDO POR EJECUTAR	0,00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se deja constancia que el contratista aporta copia del recibo de pago de aportes al sistema de seguridad social correspondiente al periodo contractual en la que se da cuenta que el contratista ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley con relación al pago de aportes al sistema de seguridad social integral la cual se adjuntó al acta de entrega que obra en el expediente contractual y que verificados los pagos estos corresponden a lo establecido en la Ley.

Para constancia se firma en el mes de Marzo de 2026.

GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO
Personera Municipal

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE RÁQUIRA

ACTA DE RECIBO FINAL
PMR- CPS-02-2026

CONTRATO No.	PMR- CPS-02-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE RÁQUIRA, BOYACÁ
CONTRATISTA	**ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT**
C.C No.	C.C. 1.049.632.669
OBJETO	"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los *planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento* documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de Ráquira para la vigencia 2026"
VALOR	$ 8.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días calendario
FECHA INICIACIÓN	19 de Enero de 2026

En el despacho de la Personería Municipal de Ráquira, Boyacá, se reunieron **GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.634.439 expedida en Tunja (Boyacá), actuando en nombre y representación de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE RÁQUIRA (BOYACA)**, en su calidad de Personera Municipal y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA PERSONERÍA** por una parte y por la otra, **ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT** identificado con la C.C. No. 1.049.632.669 de Tunja, en su condición de contratista, con el objeto de dar recibo final al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "Prestación De Servicios Profesionales Para La Estructuración De Procesos De Contratación Que Adelante La Personeria Municipal De Ráquira Boyacá".

Para constancia se firma en Ráquira, Boyacá a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2026.

Por LA PERSONERÍA

GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO

Por EL CONTRATISTA

ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT
CC. 1.049.632.669 de Tunja

152

ACTA DE LIQUIDACIÓN
PMR- CPS-02-2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PMR- CPS-02-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE RÁQUIRA, BOYACÁ
CONTRATISTA	**ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT**
C.C No.	C.C. 1.049.632.669
OBJETO	"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de Ráquira para la vigencia 2026"
VALOR	$ 8.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días calendario
FECHA INICIACIÓN	19 de Enero de 2026

En el despacho de la Personería Municipal de Ráquira, Boyacá, se reunieron **GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.634.439 expedida en Toca, obrando en su condición de personera Municipal de Ráquira, Boyacá Y por lo tanto representante legal de la misma, y **ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT** identificado con la C.C. No. 1.049.632.669 de Tunja, obrando en su propio nombre y quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de liquidar Contrato de Prestación de servicios a los siguientes considerandos:

***CLÁUSULA PRIMERA**: Que la personería Municipal de RÁQUIRA y* **ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT identificado** con la C.C. No. 1.049.632.669, suscribieron contrato de prestación de servicios PMR-CPS-02-2026, cuyo objeto es: **"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de Ráquira para la vigencia 2026".**

CLAUSULA SEGUNDA: Que el Contratista cumplió las obligaciones pactadas, desarrollando las actividades en las condiciones señaladas en el contrato obligaciones Generales, durante el periodo ejecutado.

CLAUSULA TERCERA: Que el supervisor del contrato certifica que **y ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT** identificado con la C.C. No. 1.049.632.669**,** cumplió con las obligaciones estipuladas dentro del contrato en el plazo estipulado para éste, de lo cual se ha dejado constancia mediante certificación de cumplimiento en la carpeta respectiva.

CLAUSULA CUARTA: El supervisor del contrato, deja constancia que efectuó la verificación de los pagos de los Aportes a Seguridad Social, de conformidad con las normas que regulan la materia en especial las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.

CLAUSULA QUINTA: Que la contratista y **ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT identificado** con la C.C. No. 1.049.632.669 y la Personería Municipal, doctora **GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO,** de común acuerdo se da por terminado el Contrato de prestación de servicios PMR-CPS-02-2026.

CLAUSULA SEXTA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

RESUMEN EJECUCION	VALOR
VALOR CONTRATO	**8.000.000,00**
ANTICIPO	0,00
VALOR PAGOS ANTERIORES	**4.000.000,00**
VALOR PERIODO ACTUAL	**4.000.000,00**
SALDO POR EJECUTAR	0,00

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días de marzo de 2026.

Por LA PERSONERÍA

GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO

Por EL CONTRATISTA

ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT

CC. 1.049.632.669 de Tunja

ACTA PAGO N°. 002
PAGO FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO PMR-CPS-02-2026

CONTRATO No.	PMR- CPS-02-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE RÁQUIRA, BOYACÁ
CONTRATISTA	**ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT**
C.C No.	C.C. 1.049.632.669
OBJETO	"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de Ráquira para la vigencia 2026"
VALOR	$ 8.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días calendario
FECHA INICIACIÓN	19 de Enero de 2026

En el Municipio de Ráquira – Boyacá, a los dieciocho (18) días de Febrero de 2026, se reunieron **GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.634.439 expedida en Tunja (Boyacá), actuando en nombre y representación de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE RÁQUIRA (BOYACA)**, en su calidad de Personera Municipal y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA PERSONERÍA** por una parte y por la otra, **ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT** identificado con la C.C. No. 1.049.632.669 de Tunja, obrando en su propio nombre y quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente Acta arcial N° 001 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PMR-CPS-02-2026, cuyo objeto es: **"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y *alistamiento documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de* Ráquira para la vigencia 2026"**

PRIMERA: Que en la Personeria de Ráquira – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** PMR-CPS-02-2026 de fecha 19 de Enero de 2026, con **ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT** identificado con la C.C. No. 1.049.632.669 de Tunja, cuyo objeto es **"Prestación de servicios profesionales para la elaboración de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 y alistamiento documental para el reporte Furag de la Personeria Municipal de Ráquira para la vigencia 2026"**

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó mediante la presente Acta parcial No. 001, el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

TERCERA: Que la Personeria Municipal estableció en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PMR-CPS-02-2026** de fecha 19 de Enero de 2026, en la cláusula SEPTIMA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Personería Municipal de Ráquira, pagará el valor total del contrato en dos pagos parciales de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.) MCTE, previa entrega del informe de cumplimiento, expedición de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el soporte de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social, incluidos todos los impuestos y deducciones a que haya lugar, valor que la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE RÁQUIRA (BOYACÁ)**.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contrato se cancelará con cargo a los recursos para la vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26P00003 de fecha de 6 de enero de 2026, correspondiente al Rubro 2122120202008-01- Servicios Profesionales, expedido por el Profesional con funciones de Hacienda Municipal de Ráquira Boyacá.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a los cuales se hace referencia la presente cláusula se efectuará previa entrega del informe de cumplimiento, expedicion de certificacion de recibo a satisfaccion por parte del supervisor del contrato y el soporte de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (Pensión, Salud y ARL). Las demoras que tengan lugar por la presentación de los documentos sin el lleno de los requisitos o por la presentación incompleta de los mismos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.

CUARTA: El acta parcial No. 002 del Contrato objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa a continuación:

RESUMEN EJECUCION	VALOR
VALOR CONTRATO	**8.000.000,00**
ANTICIPO	0,00
VALOR PAGOS ANTERIORES	**4.000.000,00**
VALOR PERIODO ACTUAL	**4.000.000,00**
SALDO POR EJECUTAR	0,00

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten aprobación a la presente Acta Parcial No. 002 (Pago Final).

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Personeria Municipal de Ráquira – Boyacá cancelara a **ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT** identificado con la C.C. No. 1.049.632.669 de Tunja, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE** relativo al Pago No. 002 (Pago Final). Correspondiente al 100.0% de avance según lo pactado inicialmente en el **CONTRATO DE**

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE RÁQUIRA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PMR-CPS-02-2026 de fecha 19 de enero de 2026, según Informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026.

Por LA PERSONERÍA

GINA YULEISI GUERRERO VALLEJO

Por EL CONTRATISTA

ANDRES FELIPE RAMOS EBRATT

CC. 1.049.632.669 de Tunja